

DECRETO ALCALDICIO N° 1084/
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

15 ABR 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO :

El Memo N°041 de fecha 11.04.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Publica en el Portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) para la contratación de **"Contratación de Suministro de Señalética Vial Vertical, Horizontal y Pintura de Piso"** Comuna de Requinoa, Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 08.04.2024 Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 908 de fecha 27.03.2024.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°394/202.

El Memo N°036 de fecha 05.04.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita Dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°908 de fecha 27.03.2024.

El Decreto Alcaldicio N°908 de fecha 27.03.2024 Autoriza Proceso Licitación.

El Memo N°031 de fecha 26.03.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de licitación, se adjuntan Bases Administrativas, Técnicas y Anexos.

Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl **"Contratación de Suministro de Señalética Vial Vertical, Horizontal y Pintura de Piso"** Comuna de Requinoa.

APRUEBASE iniciar Bases Administrativas y Técnicas, Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto Asesor Urbanista Secpla, la Srta. Carolina Azua parada, Encargada de Servicios Generales y Sr. Alejandro Sánchez Torres, Jefe Depto. De Tránsito y Transporte Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.006 denominada **"Contratación de Suministro de Señalética Vial Vertical, Horizontal y Pintura de Piso"** Comuna de Requinoa Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/AST/Efs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Mercado Publico (1)

Depto. Tránsito (1)

Archivo



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE